

PLE2017/6

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON URGENCIA
QUE CELEBRARÁ EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 7 de junio de 2017,
A LAS 08:00 HORAS.

Sesión Extraordinaria a solicitud de siete Concejales pertenecientes a los Grupos Políticos Socialista, IU Roquetas + Independientes – Para la Gente y Tú Decides, de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 a) de la Ley 7/1985 de 23 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con arreglo al siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- 1.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión.
- 2.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior del día 8 de mayo de 2017.
- 3.- Dación de cuentas de la Providencia del Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Roquetas de Mar, de 25 de mayo de 2017, de las Diligencias Previas 34/2012.
- 4.- Moción de los Grupos Municipales PSOE, IU y Tú Decides con la siguiente parte dispositiva:

"Solicitar la dimisión de Gabriel Amat Ayllón en su cargo de Alcalde-Presidente así como de su condición de concejal, ante lo dispuesto en la Providencia de la Juez el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Roquetas de Mar, de 25 de mayo de 2017, de las Diligencias Previas 34/2012, por la que, a fin de dar cumplimiento a lo interesado por el Ministerio Fiscal en su escrito de fecha 21/2/17, se ordena la incoación de Diligencias Previas por cada una de las 25 mercantiles que menciona en su informe. Cada una de las citadas Diligencias Previas se incoará con testimonio de la presente resolución, Auto declarando la complejidad de la causa de fecha 24/5/17 informe del Ministerio Fiscal de fecha 21/2/17 así como los informes remitidos por la Udyco de fecha 2/2/15 y 31/10/16, asimismo se incorporará a cada una de las Diligencias que se incoan el procedimiento completo digitalizado hasta el folio 4500."

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

Firma 1 de 1
GABRIEL AMAT AYLLÓN 06/06/2017 Alcalde - Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación da96510d9b434f2ea066fe1c191f79f9001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Orden del día -

